

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°11.575, Art. 36 Letra A) y B) de 14 de agosto de 1954. Ley N°15.561, Art. 10 de 4 de febrero de 1964. Decreto Ley N°1.287 de 12 de diciembre de 1975. Ley N°18.369 de 14 de diciembre de 1984. D.F.L. N°2 de 4 de junio de 1985. Resolución N°001 de 3 de abril de 1986. Ley N°18.827, Art. 27 de 24 de agosto de 1989.

Misión Institucional

Velar por la calidad y la excelencia en la educación superior de pre y postgrado de las veinticinco instituciones que integran el Consejo de Rectores; apoyar el desarrollo de investigación científica de alta calidad; generar condiciones de equidad que permitan el acceso a la educación superior de estudiantes destacados de escasos recursos, a través de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario; y realizar actividades sostenidas de extensión y apoyo para formar los recursos humanos altamente calificados que el país requiere.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Promover la igualdad de oportunidades para el acceso a las universidades del Consejo de Rectores de estudiantes de escasos recursos, a través de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario, mediante un sistema uniforme de acreditación socioeconómica para la asignación de recursos.
2	Difundir información académica, a nivel nacional e internacional, de las veinticinco universidades integrantes del Consejo de Rectores mediante la publicación de un Anuario Estadístico con antecedentes de duración de estudios, vacantes, matrícula y títulos o grados que se otorgan, contemplando la variable sexo, para carreras de pregrado y programas de postgrado (Magíster y Doctorado) y postítulo.
3	Elaborar y aplicar la Prueba de Selección Universitaria (PSU), como sistema de selección y admisión a las universidades del Consejo de Rectores.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Anuario Estadístico</u> <ul style="list-style-type: none"> • Anuario Estadístico 	2	Si
2	<u>Prueba de Selección Universitaria (PSU)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aplicación de las pruebas obligatorias de Lenguaje y 	3	No

	<p>Comunicacion, y Matematicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aplicación de las pruebas optativas de Historia y Ciencias Sociales o Ciencia 		
3	<p><u>Revisión y perfeccionamiento de la administración del sistema de Fondos Solidarios de Crédito Universitario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en la elaboración de la Ley 19.083 . Establece Normas de Reprogramación de deudas de Crédito Fiscal Universitario • Participación en la elaboración de la Ley N° 19.287 Establece normas sobre el Fondo Solidario de Crédito Universitario. • Participación en la elaboración del reglamento de la Ley 19.848 Regula el proceso de reprogramación de deudas mantenidas con los Fondos Solidarios de Crédito Universitario 	1	No

Cientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Académicos nacionales y extranjeros.
2	Investigadores.
3	Estudiantes, en especial los que egresan de 4° medio, y postulantes a las universidades.
4	Profesionales de diversas áreas, tanto de la administración pública como de empresas privadas.
5	Bibliotecas nacionales y extranjeras; públicas y privadas.
6	Universidades nacionales y extranjeras.
7	Ministerios.
8	Sub-Secretarios.
9	Directivos de Servicios Públicos.
10	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas.
11	Embajadas de Chile en el exterior (EE.UU. y algunos países de Europa y América Latina)

12	Orientadores vocacionales de establecimientos de Enseñanza Media.
13	Padres de familia.
14	Público en general.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Anuario Estadístico</u>	Académicos nacionales y extranjeros. Investigadores. Profesionales de diversas áreas, tanto de la administración pública como de empresas privadas. Bibliotecas nacionales y extranjeras; públicas y privadas. Universidades nacionales y extranjeras. Ministerios. Sub-Secretarios. Directivos de Servicios Públicos. Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas. Embajadas de Chile en el exterior (EE.UU. y algunos países de Europa y América Latina)
2	<u>Prueba de Selección Universitaria (PSU)</u>	Estudiantes, en especial los que egresan de 4° medio, y postulantes a las universidades. Universidades nacionales y extranjeras. Orientadores vocacionales de establecimientos de Enseñanza Media.
3	<u>Revisión y perfeccionamiento de la administración del sistema de Fondos Solidarios de Crédito Universitario</u>	Estudiantes, en especial los que egresan de 4° medio, y postulantes a las universidades. Universidades nacionales y extranjeras. Orientadores vocacionales de establecimientos de Enseñanza Media.

		Padres de familia. Público en general.
--	--	---